

Bucaramanga, 23 de julio de 2020.

Señores:

**FUNDACION DE ACCION SANTANDEREANA (PROSANTANDER)**

Atención: Juan Pablo Remolina

**BANCO DE ALIMENTOS DE BUCARAMANGA**

Atención: Pbro. Luis Gabriel Sierra Quiñónez

**CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA**

Atención: Juan Camilo Beltrán Domínguez - Sergio Velásquez Bastidas

**ASOCIACIÓN NACIONAL DE INDUSTRIALES (ANDI)**

Atención: María Juliana Remolina Ordóñez - Vanessa Ramírez

**CAMACOL REGIONAL SANTANDER**

Atención: Hernán Clavijo Granados

**ASUNTO. INFORME DE FUENTES Y USOS DONACIONES EN PERÍODO DE EMERGENCIA SANITARIA ENTRE EL 24 DE MARZO AL 31 DE MAYO DE 2020.**

Apreciados señores,

Como parte de nuestras funciones acordadas en el programa direccionado a verificar los ingresos recibidos en la campaña realizada por Prosantander durante la emergencia sanitaria generada por la Covid-19 y la ejecución de estos a través del Banco de Alimentos, Camacol y terceros relacionados, se efectuaron procedimientos de auditoría enfocados a informar sobre los hechos concretos, como sigue:

- a) Verificación de los ingresos recibidos a través de las cuentas designadas para este propósito por del Banco de Alimentos.
- b) Revisión del alcance de los distintos convenios firmados con las entidades ejecutoras de estos recursos y el cumplimiento de los mismos.
- c) Verificación de la utilización de los recursos en el suministro de mercados a población vulnerable y en la compra de pruebas covid-19 para ser aplicadas a segmentos de población de alto riesgo de contagio.

- d) Emitir un informe sobre los resultados de la ejecución de los procedimientos acordados, con el detalle suficiente para permitir al lector comprender la naturaleza y alcance del trabajo llevado a cabo.

El presente memorando incluye los resultados producto de la aplicación de dichos procedimientos sobre los asuntos de manejo financiero de los recursos y aspectos administrativos de la entidad encargada. Igualmente incluye comentarios y sugerencias relativas para la consideración de la Administración de la Entidad como parte del proceso continuo de mejorar las prácticas administrativas y financieras.

Es importante comunicarles que los procedimientos anteriormente descritos, de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría o las Normas Internacionales de Encargos de Revisión, no son ni una auditoría, ni una revisión, por lo tanto, formalmente no podemos expresar opinión alguna por las fuentes y usos sobre los fondos recibidos para la atención de la emergencia económica.

Consecuentemente, Nuestro informe se emite exclusivamente para el propósito indicado en el segundo párrafo de este informe y para su información, no debe ser utilizado para fines diferentes al indicado ni distribuirse a terceras personas diferentes a la Fundación de Acción Santandereana, Prosantander.

Agradecemos a los funcionarios de la Entidad por la colaboración prestada durante la ejecución de nuestros procedimientos. Estamos a su disposición para revisar en detalle los temas incluidos en este documento, si ustedes así lo consideran conveniente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. Eugenia A.", with a stylized flourish at the end.

**MARIA EUGENIA ACEVEDO A.**  
Socio de Auditoría  
Designado por RSM Colombia BG S.A.S.

## Contenido

<b>Informe de encargo de procedimientos acordados.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos Bucaramanga.....</b>	<b>6</b>
<b>1.1 Ingresos recibidos .....</b>	<b>6</b>
<b>1.2 Ejecución de recursos percibidos .....</b>	<b>8</b>
<b>1.3 Utilización de recursos .....</b>	<b>9</b>

## Informe de encargo de procedimientos acordados

A los señores de,

*Fundación de Acción Santandereana, Prosantander*

Hemos llevado a cabo los siguientes procedimientos:

- 1) Verificación del extracto bancario de la cuenta bancaria designada por el Banco de Alimentos, para la recepción de donativos de las diferentes entidades aportantes.
- 2) Revisión del alcance de los distintos convenios firmados con entidades, los cargos por compras y los gastos asociados al programa de emergencia.
- 3) Revisión de la aplicación de recursos por la gestión de suministro de mercados a población vulnerable.

Procedimientos previamente convenidos para la verificación de fuentes y usos sobre los fondos recibidos para la atención de la emergencia económica desde el 24 de marzo hasta el 31 de mayo de 2020 y una única transacción por donación en especie de fecha 22 de junio de 2020. Recursos que han sido manejados a través del Banco de Alimentos de Bucaramanga, para la entrega de mercados a población vulnerable.

Nuestro encargo ha sido realizado de acuerdo con las Normas Internacionales sobre Servicios Relacionados, aplicable a encargos para realizar procedimientos acordados sobre información financiera. Procedimientos diseñados con el único propósito de auditar las fuentes y usos del programa de emergencia.

El Banco de Alimentos de Bucaramanga, es una fundación social autosustentable, líder en atención a población vulnerable, que brinda alimentos, nutrición complementaria, acompañamiento humano y social con caridad y responsabilidad. Cuenta con bodegas para el almacenaje de alimentos ordenadas y limpias, con personal dispuesto a la gestión social, movilización y alianzas y un equipo humano encargado de gestionar donaciones, tiempo, recursos, servicios con empresas, promoviendo la seguridad alimentaria con el objetivo de lograr cero desperdicios, siendo miembro de la Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia – ABACO.

A continuación, informamos sobre los resultados obtenidos:

En la implementación del procedimiento 1, la Administración del Banco de Alimentos facilitó la inspección en sitio de los extractos bancarios, lo que permitió verificar la integralidad y trazabilidad del ingreso por donativos de recursos percibidos en efectivo que ascienden a \$287.239.104 y \$531.175.540 correspondientes a donaciones en especie, para un total \$819.114.644.

Con la implementación del procedimiento 2, permitió obtenerse una seguridad razonable de las compras de víveres realizadas, para completar y empaquetar mercados, el transporte y logística de estos y cubrir gastos administrativos y personal asociado que ascienden a \$262.141.802.

Con la implementación del procedimiento 3, permitió obtenerse una seguridad razonable en relación con la gestión del suministro de ayudas alimentarias, el Banco de Alimentos realizó entrega de 32.917 mercados en el departamento de Santander, de los cuales 5.887 mercados presentan registro mediante anotación manual, situación que se presentó por la agilidad con la que se tuvo que atender y evacuar las actividades del programa de emergencia y el gran volumen de trabajo en la entrega de víveres, que dificultaron la preparación de actas formalizadas en las primeras entregas. A la fecha, la Administración del Banco de Alimentos subsanó y ajustó sus procesos para que todas las entregas actuales, fueran documentadas formalmente.

Este informe se refiere exclusivamente a las fuentes por recursos de donación y usos en el programa de emergencia económica entre el 24 de marzo al 31 de mayo de 2020 y una única transacción de fecha 22 de junio de 2020, por tanto, no es extensible a los estados financieros a ninguna las entidades encargadas del gestión y manejo de los recursos: Banco de Alimentos de Bucaramanga, Camacol Regional Santander y Prosantander.



**MARIA EUGENIA ACEVEDO A.**

Socio de Auditoría

Designado por RSM Colombia BG S.A.S.

*En Bucaramanga, a los 23 días de julio de 2020.*

# 1. Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos Bucaramanga

## 1.1. Ingresos recibidos

Por el período de emergencia comprendido entre el 24 de marzo al 31 de mayo de 2020 y una única transacción de fecha 22 de junio de 2020, de acuerdo a la evidencia obtenida el Banco de Alimentos percibió recursos por donación que ascienden a \$819.114.644, de cuales \$287.939.104 fueron percibidos en efectivo a través de la cuenta N°197-815780 del Banco BBVA, sobre los cuales la Administración del Banco de Alimentos facilitó la inspección in situ de los extractos bancarios permitiendo la verificación de la integralidad y trazabilidad del ingreso por donativos de cada una de las transacciones que componen el recaudo de recursos; y \$531.175.540 percibidos en especie, como sigue:

**Tabla 1. Donaciones percibidas entre el 24 de marzo al 31 de mayo de 2020 y transacción del 22 de junio.**

Donaciones en efectivo (terceros reconocidos en plantilla)	31,20%	255,560,404
Donaciones en efectivo (terceros no reconocidos en plantilla)	3,95%	32,378,700
<b>Total, donaciones en efectivo</b>	<b>35,15%</b>	<b>287,939,104</b>
Donaciones en especie	64,85%	531,175,540
<b>Total, donaciones percibidas</b>	<b>100%</b>	<b>819,114,644</b>

*Expresado en pesos colombianos*

Las donaciones en efectivo presentan la siguiente distribución, de acuerdo con su cuantía:

**Tabla 2. Donaciones en efectivo según cuantías percibidas**

Donaciones recibidas en efectivo	N° de Transacciones	Valor donación
Entre \$40.000.000 y \$10.000.000	6	156,124,292
Entre \$9.900.000 y \$1.000.000	23	83,128,309
Entre \$900.000 y \$500.000	43	22,748,124
Entre \$499.000 y \$100.000	129	22,544,379
Menos de \$100.000	73	3,394,000
<b>Total, donaciones informadas en efectivo</b>	<b>274</b>	<b>287,939,104</b>

*Expresado en pesos colombianos*

La Administración clasificó como donaciones en efectivo con tercero reconocido, aquellas donde la entidad bancaria reportó al menos un fragmento del nombre del donante, las cuales ascienden a \$255.560.404 (82.77% personas jurídicas; 17.23% personas naturales), concentradas en 16 terceros que conforman el 80% del total del saldo percibido como donación, que, para efectos de esta revisión, corresponde a información suministrada por el Banco del Alimentos, más no extractos bancarios como sigue:

**Tabla 3. Donaciones en efectivo con tercero reconocido**

<b>Tipo de donante</b>	<b>Transacciones</b>	<b>Participación</b>	<b>Valor</b>
Personas jurídicas	25	82,77%	\$211.523.601
Personas naturales	136	17,23%	\$44.036.803
<b>Total</b>	<b>161</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$255.560.404</b>

Por su parte, las donaciones en efectivo de terceros no identificados, por \$32.378.700, corresponden a 113 transacciones entre \$23.000 a \$5.000.000.

Los gastos por concepto de gravamen al movimiento financiero (4 x 1.000) y comisiones bancarias, fueron asumidas por el Banco de Alimentos, por tanto, no fueron cargados a los gastos por utilización de recursos del programa de emergencia, toda vez que la cuenta recaudadora del Banco de Alimentos (BBVA N° 197-815780), también percibe ingresos por otros conceptos.

Respecto a las donaciones en especie, se distribuyen de la siguiente forma:

**Tabla 4. Donaciones en especie**

<b>Detalle/ Productos</b>	<b>Certificado</b>	<b>Total</b>
Mercados (Tarjetas D1 4.336, bonos virtuales 7.500, mercados éxito empacados 4.830)	No	500,000,000
Spaguetti	Si	15,750,000
Conchita	Si	10,710,000
Viveres	No	2,220,140
Huevos	No	1,350,000
Harina leudante	No	1,020,000
Harina pan	No	125,400
<b>Total, donaciones en especie</b>		<b>531,175,540</b>

*Expresado en pesos colombianos*

Es importante mencionar, que a la fecha de revisión no todas las donaciones en especie estaban certificadas a los donantes por lo cual no basamos nuestra revisión en este proceso.

## 1.2. Ejecución de recursos percibidos

El Banco de Alimentos reportó como compras y gastos por \$262.141.832, ejecutados con los recursos recibidos para atender el programa de emergencia, a continuación, se detalla la compra de víveres:

**Tabla 5. Detalle compra de víveres**

Proveedor	Factura	Fecha	Concepto	Valor	%
Despensas San Agustín S.A.S.	127	2020-04-03	Producto Variado	41,969,070	21%
Despensas San Agustín S.A.S.	D03-0233606	2020-04-17	Producto Variado	32,406,924	16%
Banco de Alimentos			Producto Variado	32,152,160	7%
Viveres La Libertad / Luz Yenith Rodriguez	VP-612	2020-05-16	Producto Variado	30,500,040	15%
Viveres La Libertad / Luz Yenith Rodriguez	VP-593	2020-04-29	Producto Variado	13,000,000	6%
Despensas San Agustín S.A.S.	D01-0420184	2020-03-30	Producto Variado	10,473,050	5%
Viveres La Libertad / Luz Yenith Rodriguez	VP-598	2020-05-11	Producto Variado	8,512,500	4%
Banco de Alimentos		2020-03-25	Producto Variado	7,967,000	4%
Despensas San Agustín S.A.S.	D01-0420371	2020-03-31	Producto Variado	7,260,800	4%
Banco de Alimentos		2020-04-02	Harina	4,937,000	2%
Makro Supermayorista S.A.S	19FD-59617	2020-04-03	Producto Variado	3,004,520	1%
Diocesis Málaga		2020-04-03	Transferencia	3,000,000	1%
Viveres La Libertad / Luz Yenith Rodriguez	VP-599	2020-05-12	Producto Variado	2,347,200	1%
Vesga Ballesteros Hermanos S.A.S.	A-69991	2020-04-02	Arroz/Azúcar	1,680,000	1%
Organización Roa Florhuila S.A	2321466	2020-03-26	Arroz	882,000	0%
Despensas San Agustín S.A.S.	D03-0233563	2020-04-17	Producto Variado	758,400	0%
Despensas San Agustín S.A.S.	D01-0420685	2020-04-01	Producto Variado	594,784	0%
Cooperativa de Panificadores de Santander	45-05425	2020-04-20	Harina	125,400	0%
Viveres La Libertad / Luz Yenith Rodriguez	VP-601	2020-05-13	Producto Variado	97,800	0%
	<b>Total, compras de víveres</b>			<b>201,668,648</b>	<b>100%</b>



Expresado en pesos colombianos

Como se observa en la tabla precedente, las mayores compras fueron realizadas a Despensa San Agustín por \$93.463.028, Víveres la Libertad por \$54.457.540 y a la Asociación de Bancos de Alimentos \$45.056.160, proveedores sobre los que se realizaron procedimientos de confirmación, obteniendo respuesta del primero de ellos y sobre los otros se realizó verificación de facturas de venta y cuentas de cobro.

Respecto a los gastos asociados al programa de emergencia, la Administración reportó \$60.473.154, como se detallan a continuación:

**Tabla 6. Detalle de los gastos asociados**

<b>Gastos asociados</b>	<b>%</b>	<b>Valor</b>
Sueldos y salarios del personal (10 personas) *	36%	21,786,810
Almuerzos y Refrigerios Voluntarios	15%	8,791,000
Seguridad social del personal (10 personas) *	13%	7,824,260
Transporte Fletes Bucaramanga y municipios	11%	6,652,000
Prestaciones Sociales (10 personas) *	8%	5,010,631
Transportes Voluntarios	5%	3,246,000
Bolsas y Empaques	4%	2,492,320
Imporclínicos- Tapabocas Guantes- Gorros	2%	1,024,550
Auxilios y Bonos	1%	900,000
Apoyo Logístico	1%	815,000
Ecolab Jabón Gel	1%	783,583
Tapabocas N95 - Gis Sas	1%	540,000
Caretas de Proteccion	1%	432,000
Alcohol Antiséptico	0%	175,000
<b>Total, gastos asociados</b>		<b>\$60.473.154</b>

Expresado en pesos colombianos

(\*) Los gastos por sueldos y salarios comprendidos entre el 24 de marzo y el 31 de mayo de 2020 corresponden a 10 personas, de las cuales, 6 personas son del área operativa del Banco y 4 personas son del área administrativa (Administrador, Financiero, Contable). Los gastos por sueldos, \$21.786.810, seguridad social, \$7.824.260 y prestaciones sociales del personal, \$5.010.631, corresponden al 7,38% del total de donativos percibidos, porcentaje que se encuentra contemplado dentro de los estatutos de la asociación de Bancos de Alimentos (2,5% a 10%) como aporte solidario para subsanar los gastos que tiene esta labor social.

### 1.3. Utilización de recursos

De acuerdo a dos informes emitidos por el Director del Banco de Alimentos de Bucaramanga, Pbro. Luis Gabriel Sierra Quiñónez, durante el período de emergencia, comprendido entre el 24 de marzo y el 31 de mayo 2020, se entregaron 16.251 mercados, que corresponden a 359.487 kilogramos de alimentos, más el donativo en especie recibido el 22 de junio de 2020 por la

Fundación Santo Domingo, se entregaron 16.666 mercados adicionales, para un total de 32.917 mercados entregados en Santander.

En inspección física llevada a cabo por RSM, respecto a la documentación por entrega de mercados, según registros suministrados por el Banco, observamos anotaciones de entrega de 29.457 mercados, de los cuales, 4.904 presentan acta de entrega (*24 actas solo tiene sello, sin firma de entrega, 7 actas no tienen firma de recibido o de entrega*), 2.000 mercados con acta de acuerdo a contrato de donación con Minesa, 16.666 mercados a través de la donación de la Fundación Santo Domingo (beneficiarios provenientes de las bases de datos de las 110 parroquias a nivel Santander) y 5.887 mercados fueron registrados manualmente en un cuaderno por parte del Coordinador Logístico, la Administración manifestó que está situación se presentó por la agilidad con la que se tuvo que atender y evacuar las actividades del programa de emergencia y el gran volumen de trabajo en la entrega de víveres, que dificultaron la preparación de actas en las primeras entregas, por tanto el beneficiario final no es fácilmente identificable. A la fecha, la Administración ajustó sus procesos para que las entregas actuales, fueran documentadas en debida forma.

Por otra parte, el Banco de Alimentos celebró contrato de donación con la Sociedad Minera de Santander, Minesa, para la distribución de 2.150 mercados comprados y entregados por Minesa cuyo valor fue establecido en \$285.200.000 (*precio promedio por mercado \$142.600*). El trabajo realizado por el Banco de Alimentos fue la logística y entrega de los 2.000 mercados a las comunidades de Soto Norte y 150 a líderes de Bucaramanga; para esta gestión recibió la suma de \$23.000.000, con los que se cubrían los gastos administrativos de logística, empaquetado y transporte de mercados en cumplimiento del contrato.

Se verificó el valor de los víveres que componían los mercados entregados por Minesa, en diferentes plataformas de supermercados, con el propósito de comprobar las cuantías del contrato celebrado, obteniendo resultados razonables como se detallan a continuación:

**Tabla 7. Verificación valor del mercado**

Cant.	Unid.	Lista de artículos	Tienda Barrio	Éxito	Jumbo	Metro
2	Kilo	Arroz	8,800	7,480	8,780	8,780
2	Kilo	Azúcar	7,300	5,120	6,520	6,520
1	Kilo	Sal	1,400	1,330	1,550	1,490
2	Kilo	Arveja verde	4,400	6,980	7,160	7,160
2	Kilo	Lentejas	5,600	8,380	8,580	8,580
2	Kilo	Frijoles	10,000	15,800	16,760	14,360
2	Kilo	Spaguettis	11,200	8,040	8,780	8,780
2	Kilo	Conchitas	11,200	11,200	11,780	10,760
1	Kilo	Harina	3,000	3,370	3,890	3,890
1	litro	Aceite	6,500	6,570	7,190	7,390
5	Und	Atunes	30,000	25,250	29,950	23,950
6	Und	Sardinias 155gr	15,600	19,740	19,740	14,940
1	400 gr	Leche en polvo	7,400	7,500	8,390	8,390
1	Libra	Chocolate	6,400	5,290	5,990	5,990

<b>Cant.</b>	<b>Unid.</b>	<b>Lista de artículos</b>	<b>Tienda Barrio</b>	<b>Éxito</b>	<b>Jumbo</b>	<b>Metro</b>
4	225gr	Panela	7,200	4,960	5,000	5,000
2	Kilo	Pan Tajado	5,000	8,800	9,780	9,780
2	Libra	Café	18,000	15,180	17,980	17,980
		<b>Total, lista de mercado</b>	<b>161,000</b>	<b>160,990</b>	<b>177,820</b>	<b>163,740</b>

*Expresado en pesos colombianos*

La entrega de estos 2.000 mercados fue realizada a líderes municipales de los municipios de Charta, California, Vetas y Tona como consta en actas de entrega y recibo a satisfacción proporcionadas por el Banco de Alimentos.

## Recomendaciones

Reconocemos el trabajo y el esfuerzo de la Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos Bucaramanga, para atender programas sociales como el expuesto, por tanto, consideramos como prioridad la adopción de medidas y acciones, con el objetivo de mejorar una cultura de transparencia, mediante la implementación de políticas de control interno dada la constante exposición pública, y de rendición de cuentas por parte del Banco de Alimentos. A continuación, relacionamos algunas políticas y procedimientos útiles para la recaudación de donativos, la ejecución de recursos y aplicación de estos en programas sociales:

### **Establecer políticas y procedimientos para la recaudación de donativos**

- a) Diseñar, aprobar y poner en marcha políticas y procedimientos que rijan la recepción de contribuciones, estableciendo canales de recaudación específicos para los diferentes programas, que permitan verificar la trazabilidad e integridad de los recursos, brindando confiabilidad y transparencia por parte de terceros.

Esta política debe ser dotada de procedimientos encaminados a la prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo reservando el derecho de aceptar o rechazar una donación evitando que provengan de fuentes ilegales, asociaciones u organizaciones delictivas.

- b) Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, recibir donaciones por vía de transferencia electrónica o consignaciones evitando que una donación o contribución quede sin identificar adecuadamente el donante, facilitando la expedición de certificados.
- c) Crear registro o base de datos de recolección de documentos que soporten las transacciones realizadas por personas jurídicas, naturales u organizaciones del exterior.
- d) Dar uniformidad a las prácticas de la administración en lo referente a las donaciones, mediante el manejo de una cuenta de ahorros exclusiva para la recepción de las donaciones o contribuciones de un determinado programa.
- e) Establecer procedimientos para el registro y la adecuada clasificación de recursos, que permita la identificación y separación de los recursos de cada programa social realizado por el Banco.

### **Políticas y procedimientos para la ejecución de recursos**

- a) Preparar un presupuesto para atender las necesidades de un determinado programa social disponiendo de los medios humanos, materiales y económicos, tanto las compras, como la definición de los gastos que serán cargados.
- b) Realizar procesos de cotización con diferentes proveedores asegurando la máxima eficiencia en el uso de recursos para que se ajusten a criterios económicos,

presupuestarios y reúnan los requisitos necesarios para su posterior justificación, junto con la conservación del soporte documental en este paso.

- c) Implementar un sistema de autorizaciones para la ejecución de compras de acuerdo con su cuantía.
- d) Garantizar que los soportes y documentación permitan comprobar la factura original, el importe, concepto, fecha, datos completos del proveedor, comprobante contable registrado, comprobante de pago o transferencia efectuado y su clasificación en un centro de costos creado exclusivamente para un determinado programa social que permita su asociación, cargue y trazabilidad completa.

### **Políticas y procedimientos para la justificación de aplicación de recursos**

- a) Establecer políticas y aprobación, donde se establezcan los criterios que serán usados para seleccionar a los beneficiarios de un programa social, donde se establezcan los nichos poblacionales y sectores, incluyendo aquellas alianzas celebradas con entidades empresariales o estatales, entre otros.
- b) Establecer procedimientos para la gestión del suministro o distribución de ayudas alimentarias, que permita la documentación de: programa social, número del acta, fecha, cantidad de artículos entregados, detalle de los artículos, firma, nombre, número de cédula, número celular y ubicación, tanto de quien recibe como de quien entrega.
- c) Mantener actualizado un Kardex de artículos por programa social, con los productos en existencias, los productos que llegan y los que tienen salida, facilitando la documentación y organización de transferencia de productos entre programas sociales, entre bancos de alimentos, entre asociaciones, entre otros.

Establecer un reporte o informe de control interno acerca de la recaudación, ejecución y aplicación de los recursos de un determinado programa social, elaborado por el área administrativa y contable, que permita la gestión de todo documento económico-financiero relevante para terceros, la administración y/o auditoría externa.